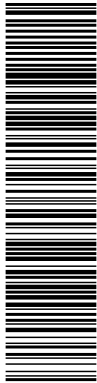


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_ANULACIÓN BASES ESP LIBRE	IDENTIFICADORES N: 2025/7550
OTROS DATOS Código para validación: BG937-OSBZA-A2LYS Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2025 a las 13:11:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/10/2025 13:01
	ESTADO FIRMADO 13/10/2025 13:01



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDPA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:01:44 del día 13 de Octubre de 2025 Valeriano Díaz Baz. BG937-OSBZA-A2LYS 08B557781447A1295E8B145A25583D3939019941 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO DEL C.D. DE OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

En fecha 11 de septiembre de 2023 la Junta de Gobierno Local delegó en mi cargo las competencias legales que ostentaba en materia de personal. Por las competencias delegadas, y en base a los siguientes hechos y motivos, DISPONGO:

Primero. Anular las Bases Específicas de una plaza de Director/a de Orquesta y Coro correspondiente a la oferta de empleo público del año 2025 aprobadas por decreto con fecha 18/09/2025 y publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 30/09/2025, así mismo queda anulada la convocatoria publicada en el BOE con fecha 9/10/2025.

Segundo. – Publicar este decreto para su conocimiento en la página web del mismo: www.ayto-torreon.es.

Tercero. - El traslado de este decreto al Departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen